

BUIN, 29 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4465/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), e) y l), 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 05 de enero de 2024, se aprueba el programa Desarrollo Cultural 2024.

3.- Con fecha 29 de noviembre de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 4436, se aprueba el programa de la actividad Encendido de Árbol de Navidad, Desfiles Navideños y Nieve Artificial 2024.

4.- El Memorándum N° 2385, de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal la modificación del programa Desarrollo Cultural 2024.

5.- El Memorándum N° 1252, de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del programa Desarrollo Cultural 2024.

6.- Con fecha 29 de noviembre de 2024, a través del Memorándum N° 859, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia de la modificación del programa Desarrollo Cultural 2024.

7.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la modificación del Programa denominado Desarrollo Cultural 2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual consiste en agregar la actividad "Encendido de Árbol de Navidad, Desfiles Navideños y Nieve Artificial 2024"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Desarrollo Cultural_Modificación Encendido de Árbol de Navidad, Desfiles Navideños y Nieve Artificial.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: DESARROLLO CULTURAL 2024
COORDINADOR (A)	: XIMENA ZELADA VALENCIA
SUBPROGRAMA /S	: DESFILE DE NAVIDAD 2024 VACACIONES DE INVIERNO 2024 CULTURA VERANO 2024
PERSONAL DE APOYO	: RAMON ARCE BUGUEÑO (sonidista) MARCELA MORALES ARANDA (mantención) YANET BORQUEZ LICUIME (mantención) IRMA HUENTECURA LLANCALEO (mantención) RENE CORONA HERNANDEZ (mantención) JOHANA ADASME GUAJARDO (mantención) EMILIA VIDAL MENESES (mantención) GABRIEL DURAN RIVEROS (tallerista) DARWIN RUZ HENRIQUEZ (tallerista) FELIPE IBAÑEZ ACUÑA (tallerista) ALEXIS DIAZ CASTRO (tallerista) PRISCILA PEREZ PEÑALOZA (tallerista) ROLANDO COLLINAO MIRANDA (miranda) SERGIO QUEUPUTRUR DURAN (tallerista) BARBARA PARRAGUEZ SARMIENTO (tallerista) MARIA JOSE GUAJARDO CORNEJO (atención de público) JOSE SOTO CANDIA (atención al público) PAULINO LLANTÉN ARAYA (apoyo) EVA VIVANCO ALLENDE (profesional de apoyo) LORENA INGUERZON RUBIO (personal de apoyo)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con “x”)

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2024 Término: 31/12/2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa Municipal denominado “Desarrollo Cultural 2024”, se encuentra bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los y las habitantes de la comuna de Buin.

Tal como lo estipula el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la cultura tiene estrecha relación con el concepto de desarrollo dentro del tejido social, ya que es gracias a ella que se logra generar mecanismos de cohesión social a través de la participación y la inclusión de múltiples individualidades que permite la construcción conjunta de conocimientos y prácticas propias de una comunidad. Dicho esto, es aún más relevante que, dentro del contexto actual en que la participación

ciudadana se encuentra en crisis, se generen instancias que den pie a la inclusión de los distintos grupos que forman parte de la comunidad, a través de instancias recreativas y/o aprendizaje fomentando el vínculo social en periodos de tiempo libre.

Por otro lado, ante el incremento en la cantidad de habitantes, que según PLADECO corresponde a un 13,48% más de habitantes en la comuna de Buin para el año 2021 respecto al año 2017, y de cierta predominancia de algunos grupos etarios, es necesario generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los y las artistas de la comuna, generando diversas estrategias para cautivar a la población.

Con la intención de promover el vínculo social en la comuna de Buin, por medio del programa “Desarrollo Cultural 2024”, se llevará a cabo la actividad municipal “Encendido del Árbol de Navidad, desfile navideño y nieve artificial 2024”, el cual corresponde a un evento simbólico, que al igual que las otras actividades del programa, refuerza el sentido identitario de la comuna, por medio de la participación ampliada y transversal de la ciudadanía en actividades municipales gestionadas por el gobierno local. Este evento que se realiza de manera anual, no sólo marca el inicio de las festividades de fin de año, si no que también fomenta la oportunidad de que diversos grupos etarios se reúnan en la Plaza de Armas de la de Buin, transformándose así, en un evento colectivo que involucra música y actividades recreativas para todos y todas las que deseen asistir.

En esta actividad municipal “Encendido del Árbol de Navidad, desfile navideño y nieve artificial 2024” se van a realizar diversos actos que van a potenciar estas actividades, como lo son los Desfiles navideños, al igual que el uso de nieve artificial, en la búsqueda por construir una actividad cargada de simbolismos que marcan la importancia de la participación de los vecinos y vecinas de la comuna.

De esta manera utilizando información censal como antecedente del año 2023 por medio del programa, se logró beneficiar a alrededor de 5.000 personas, en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Educación y cultura.
- Turismo, deporte y recreación.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.
- Contribuir a la educación artística y cultural de la comunidad.
- Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Toda la comunidad buinense interesada en participar en las distintas instancias culturales que entrega el programa.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Niños(as), Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la comuna de Buin que deseen formar parte de actividades artísticas culturales que desarrollen tanto en la comuna como fuera de esta, o bien que deseen descubrir habilidades artísticas.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

4.8.1. LE 30. Identidad Local

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
30.1 Raíces históricas y campesinas de la comuna	444	Programa Fortalecimiento y Rescate Fiestas Tradicionales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	445	Programa de Talleres y Seminarios Historia Local y Cultura Tradicional Campesina	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
30.2 Identidades locales	446	Diseño y aplicación Encuesta percepción identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2024
	447	Estudio cualitativo y rescate identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2024

4.8.2. LE 31. Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
31.1 Patrimonio cultural material	448	Evaluar conformación de Unidad de Patrimonio	Municipal	AM	2022	2028
	449	Diagnóstico patrimonio cultural material de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2024
	450	Definición inmuebles de conservación histórica en proceso elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	451	Estudio declaratoria Zona Típica Maipo	Municipal	SECPLA	2021	2025
	452	Programa de restauración inmuebles patrimoniales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	453	Creación y consolidación de Ruta Histórica y Patrimonial	MINCAP - Municipal - 2% FNDR Cultura - Privados	DIDECO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

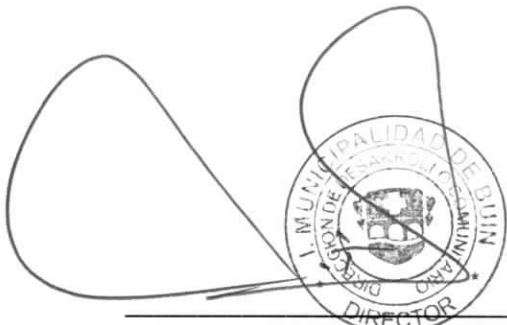
1. Cine Infantil
2. Cine Familiar
3. Cine Adultos Mayores
4. Obras de Teatro Familiar
5. Obras de Teatro Adultos Mayores
6. Obras Navideñas
7. Campeonato de Cueca Comunal y Regional
8. Subprograma Vacaciones de invierno 2024
9. Actividad municipal Palabras en Papel 2024
10. Escuela de Talentos Vibra
11. Concierto de Sinfonía
12. Estreno de Teatro Local
13. Presentaciones Santiago a Mil
14. Gestiones comunitarias y artísticas en el marco de la actividad Cuenta Pública 2024
15. Subprograma Cultura Verano 2024
16. Torneo De Fisicoculturismo
17. Conmemoración Mes de la Mujer
18. Actividad municipal encendido de árbol de navidad, desfiles navideños y nieve artificial 2024
19. Concientización del cáncer de mamas
20. Subprograma Desfile de Navidad 2024
21. Actividad municipal Food Trucks 2024
22. Actividad municipal Carnaval Familiar de Colores Buin 2024
23. Actividad municipal Encuentro Polinésico 2024
24. Llevar a cabo instancias de participación ciudadana
25. Generar contenido para redes sociales de DIDECO

[illegible]

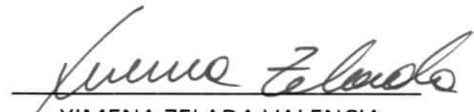
2024													
Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.	Ximena Zelada											X	
Generar contenido para redes sociales de DIDECO.	Ximena Zelada	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.	Porcentaje de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad.	(Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad realizadas /Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad proyectadas) *100	Anual	Lograr el desarrollo de 90% de las instancias artísticas gratuitas que se proyectaron para la comunidad.	Registro fotográfico.
Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.	Porcentaje de participación de agrupaciones locales en actividades.	(Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas/Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas proyectadas) *100	Anual	Que el 90% de las agrupaciones buinenses que se proyectaron participen de las actividades artísticas de la comuna.	Registro fotográfico, bases de datos.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR


XIMENA ZELADA VALENCIA
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

 Ximena Zelada V.
I. Municipalidad de Buin

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	28-11-2024
Centro de costo	250601

SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL SUBPROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: DESFILE DE NAVIDAD 2024
PROGRAMA ASOCIADO	: DESARROLLO CULTURAL 2024
COORDINADOR (A)	: XIMENA ZELADA
PERSONAL DE APOYO	: PERSONAL DIDECO
DURACIÓN	: 23-04-2024 AL 23-04-2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-12-2024 Término: 22-12-2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

El subprograma Municipal denominado "Desfile de Navidad 2024 2024", dependiente del programa municipal "Desarrollo Cultural 2024", está bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los y las habitantes de la comuna de Buin.

Tal como lo estipula el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la cultura tiene estrecha relación con el concepto de desarrollo dentro del tejido social, ya que es gracias a ella que se logra generar mecanismos de cohesión social a través de la participación y la inclusión de múltiples individualidades que permite la construcción conjunta de conocimientos y prácticas propias de una comunidad.

El desfile de navidad se realiza como una actividad festiva con diversos propósitos que tienen un gran impacto cultural, social y emocional en la comunidad, esto se debe al ímpetu de fomentar el espíritu navideño, puesto a que es una forma de transmitir y celebrar los valores asociados a esta festividad como lo son, la unión, alegría y solidaridad. A través de la música, luces y decoración, el desfile genera un ambiente mágico para quienes lo visualicen.

Los desfiles navideños se realizan como una tradición que combina una celebración con cultura y comunidad, su origen se debe actualmente en la participación ciudadana, puesto que se encuentra en crisis, donde se generen instancias que den pie a la inclusión de los distintos grupos que forman parte de la comunidad, a través de instancias recreativas y/o aprendizaje fomentando el vínculo social en periodos de tiempo libre.

Por otro lado, los desfiles navideños son una expresión de alegría y unión asociada a la temporada de navidad, representan valores universales como la generosidad, dan espacios para fortalecer a la comunidad, dado a que permiten la participación activa de familias, fomentan la cohesión social al reunir a las personas en un espacio común de celebración.

Los desfiles son eventos dinámicos en los que participan elementos decorativos, como carrozas, personajes temáticos, bailarines, entre otros. desfilan por un recorrido establecido mientras interactúan de diversas maneras con el público, este tipo de formato crea una experiencia visual y sonora vibrante, lo cual mantiene a la audiencia inmersa, por lo que son más que un espectáculo, son una tradición que conecta a las personas, refuerza el espíritu festivo y celebra las raíces culturales y sociales a la comunidad.

Teniendo como antecedente, en el año 2023, se beneficiaron alrededor de 5.000 personas de la comuna de Buin a través de capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL:

Crear un ambiente de alegría y magia para los vecinos y vecinas, inspirándose con las decoraciones, música y la temática de los carros alegóricos, para fortalecer la cohesión social, reuniendo a las familias de distintas localidades de la comuna y adaptándolas a las nuevas generaciones con la intención de impulsar la identidad local.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el espíritu navideño, creando un ambiente de alegría y celebración mediante actividades artísticas, que resaltan los valores de la navidad.
- Impulsar la participación comunitaria, promoviendo la integración social y el sentido de pertenencia.
- ofrecer un espacio de entretenimiento gratuito, brindar un espectáculo inclusivo y accesible para personas de todas las edades, contribuyendo a la recreación.
- Promover el arte y creatividad, estimular la expresión artística a través de carrozas temáticas, presentaciones musicales, etc.
- transmitir valores navideños a las nuevas generaciones, creando un espacio donde los niños y jóvenes puedan aprender y vivir las tradiciones de la navidad en un entorno lleno de magia e ilusión de la temporada.

POBLACIÓN POTENCIAL

- Padres, madres, adultos responsables, tutores y vecinos/as de la comuna de Buin.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

- Vecinos y vecinas de la comuna de Buin que asistan a los desfiles en las distintas localidades.

7. DIMENSIÓN PLADECO:

4.8.3. LE 32. Desarrollo Cultural

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
32.1 Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural	458	Programa de financiamiento de organizaciones culturales, artistas, cultores y artesanos de Buin	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2028
	459	Programa de capacitación dirigido a organizaciones culturales, artistas y cultores	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	460	Elaboración Plan Municipal de Cultura (PMC)	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal	DIDECO	2021	2028
32.2 Promoción de actividades artísticas y culturales	461	Evaluación y habilitación de espacios culturales en cada localidad de la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - FRIL - PMU - Privados	DIDECO	2021	2028
	462	Programa de actividades artístico/culturales en Buin centro	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
	463	Programa de actividades artístico/culturales en las localidades de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028
	464	Programa talleres de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028
	465	Programa de Itinerancias culturales en espacios comunitarios	2% FNDR Cultura - MINCAP - Municipal	DIDECO	2022	2028

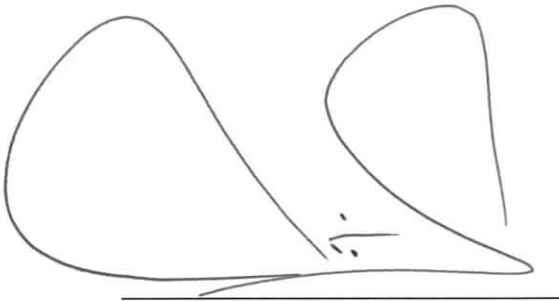
8. ACTIVIDADES:

1. Caravana de carros puente de Buin a Manuel Plaza.
2. Desfile o pasacalle Buin centro.
3. Caravana de carros Viluco.
4. Desfile o pasacalle Valdivia de Paine.
5. Caravana de carros Alto Jahuel.
6. Desfile o pasa calle Buin oriente.
7. Caravana de carros Umbrales de Buin y Las Compuertas.
8. Desfile o pasacalle Plaza de Maipo a Los Viñedos.
9. Caravana de carros Linderos a Villaseca Oriente.
- 10.Desfile o pasa calle calle O'higgins desde Villaseca a Monumento Arturo Prat.

9. CARTA GANTT

Actividad	Responsables	DICIEMBRE					
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Seman a 4	Seman a 5	Semana 6
Caravana de carros puente de Buin a Manuel Plaza.	Ximena Zelada	x					
Desfile o pasacalle Buin centro.	Ximena Zelada	x					
Caravana de carros Viluco.	Ximena Zelada			x			
Desfile o pasacalle Valdivia de Paine.	Ximena Zelada			x			
Caravana de carros Alto Jahuel.	Ximena Zelada			x			
Desfile o pasa calle Buin Oriente.	Ximena Zelada			x			
Caravana de carros Umbrales de Buin y Las Compuertas.	Ximena Zelada			x			
Desfile o pasacalle Plaza de Maipo a Los Viñedos.	Ximena Zelada			x			
Caravana de carros Linderos a Villaseca Oriente.	Ximena Zelada			x			
Desfile o pasacalle calle O'higgins desde Villaseca a Monumento Arturo Prat.	Ximena Zelada			x			

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Generar actividades lúdicas participativas y recreativas para niños, niñas, adolescentes y público en general, participantes de la jornada del Palabras en Papel dirigidas a la comunidad buinense.	Nivel de logro ejecución de las actividades.	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades proyectadas a ejecutar) *100	Anual.	Lograr el 100% de actividades proyectadas.	Fotos. Videos.
Generar y asegurar la participación protagónica de los niños, niñas, adolescentes y en general, a través de expresiones artísticas, culturales y recreativas en espacios habilitados para la comunidad buinense.	Participación de la comunidad en actividades culturales.	(N° asistentes a la actividad/ N° proyectado de personas asistentes) *100	Anual.	Porcentaje total de participantes sea igual al proyectado de personas asistentes.	Fotos. Videos.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR

XIMENA ZELADA
COORDINADORA DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	23/11/2024
Centro de costo	250601